

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, el proceso se encontraba suspendido hasta el 30 de junio de 2022, por solicitud de las partes. A Despacho, 08 de julio de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Fernando Londoño Restrepo
Demandado	Clemencia Jaramillo Londoño Y Herederos Determinados E Indeterminados De Javier Botero Isaza
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00150 00
Interlocutorio No. 924	Reactiva proceso - Reprograma fecha para audiencia concentrada para el viernes 12 de agosto de 2022, a partir de las 9:00 a.m.

Toda vez que el proceso se suspendió hasta el 30 de junio de 2022, y que las partes no han informado hasta el momento sobre la continuidad o no del litigio; se tiene que el mismo se entiende reactivado desde el 1 de julio de 2022, de oficio, de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta que la suspensión del proceso se definió por petición de las partes en la audiencia concentrada que se realizó el 8 de febrero de 2022, la cual no se ha evacuado; se programa fecha y hora para su **continuidad**, para el día **VIERNES DOCE (12) de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS, a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), a través de la plataforma digital TEAMS.**

Se reiteran a las partes y su(s) apoderado(a)s todas las advertencias realizadas en el auto que fijó fecha y hora para la audiencia, inicialmente, y sobre las consecuencias de su incumplimiento injustificado.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>11/07/2022</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>115</u>  JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO
